



C.I.R.-05/16

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO C.I.R.-05/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA APOYO A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 (once) horas** del día **09 (nueve) de Agosto de 2016**, hora y fecha señalada en las bases de la licitación restringida, identificada con el numero **C.I.R.-05/16**, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los servicios de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria Colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.**
- **OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**
- **LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes:

El participante **DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.**, manifiesta tener las siguientes preguntas:

1. PUNTO 9 GARANTIAS, INCISO C: LA VIGENCIA PODRA SER DE 6 MESES YA QUE SE TRATA DE PRODUCTOS PERECEDEROS?

RESPUESTA: POR LO QUE RESPECTA A LA GARANTIA DE DAÑOS Y PERJUICIOS Y TODA VEZ QUE EL CUMPLIMIENTO ESTA RELACIONADO CON LA ENTREGA DE BIENES

PERECEDEROS, LA VIGENCIA DE LA MISMA SERA DE 6 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ULTIMA ENTREGA DE LOS BIENES.

2. EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA SE DEBERÁ INCLUIR JUNTO CON LAS BASES LA INVITACION?

RESPUESTA: LOS PARTICIPANTES PODRAN INCLUIR LA INVITACION

3. EN RELACION A LOS ARTICULOS SOLICITADOS:

A).- EL ACEITE COMESTIBLE EL MÁS COMERCIAL ES DE 500 ML, SE PUEDE OFERTAR CON ESE GRAMAJE

B).- HARINA DE TRIGO YA SALIO DEL MERCADO DE 750 GR SE PUEDE OFERTAR DE UN KILOGRAMO

C).- LA FECULA DE MAIZ ENRIQUECIDA CON AMARANTO TIENE PRESENTACIÓN DE 40 GRAMOS

RESPUESTA:

CON RELACION AL INCISO A) Y B) LOS PARTICIPANTES PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS PODRAN OFERTAR PRODUCTOS CON MAYOR GRAMAJE, SIEMPRE Y CUANDO Y CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

C).- POR LO QUE RESPECTA A LA PRESENTACIÓN DE LA BEBIDA DE AMARANTO (FECULA DE MAIZ), LOS PARTICIPANTES PODRAN OFERTAR EN PRESENTACIÓN DE 40 GRAMOS.

4.- NOS PUEDEN PROPORCIONAR EN MEDIO MAGNETICO LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN

RESPUESTA: SI, SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS PARTICIPANTES EN MEDIO MAGNETICO EN LA OFICINA QUE OCUPA LA PROVEEDURIA MUNICIPAL.

El participante **LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.**, manifiesta tener las siguientes preguntas:

1. CON RELACION A LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS SE PUEDE OFERTAR LAS PRESENTACIONES MAS COMERCIALES?

RESPUESTA: SI, SIEMPRE Y CUANDO LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLAN CON EL REQUERIMIENTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

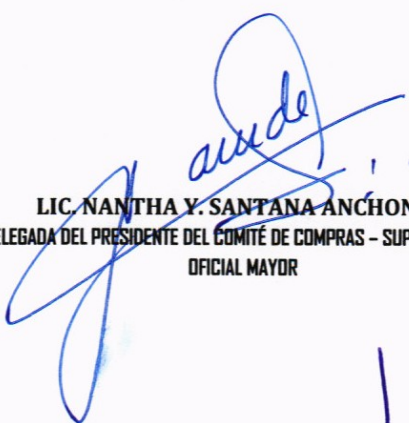
2.- NOS PUEDEN PROPORCIONAR EN MEDIO MAGNETICO LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN

RESPUESTA: SI, DEBERÁ ESTARSE A LO YA RESUELTO

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **CIR-05/16**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

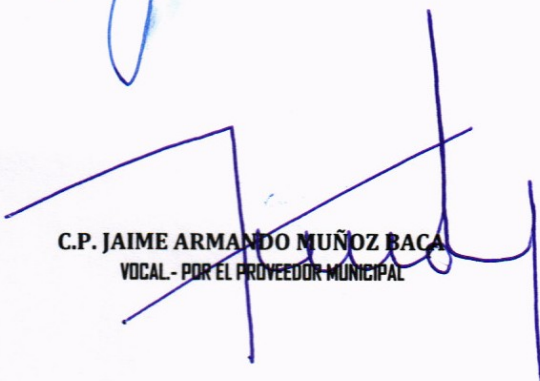
POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



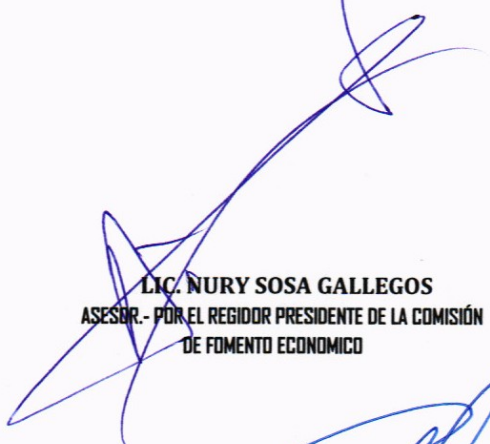
LIC. NANTHA Y. SANTANA ANCHONDO
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL C.
OFICIAL MAYOR



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



C.P. JAIME ARMANDO MUÑOZ BACA
VOCAL - POR EL PROVEEDOR MUNICIPAL



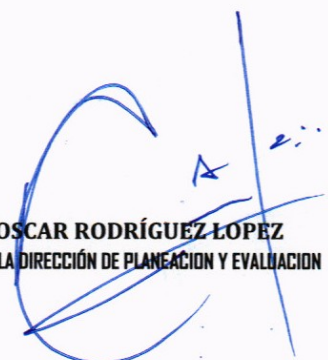
LIC. NURY SOSA GALLEGOS
ASESOR.- POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FOMENTO ECONOMICO



LIC. CARLOS ARREDONDO DELGADO
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



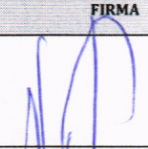
LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALÍA



LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LOPEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



POR LOS PARTICIPANTES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.	SERGIO Esquer R	
OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Susana Morales Mendoza	
LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	Miriam Estrada Corral	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN RESTRINGIDA C.L.R.- 05/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA APOYO A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.









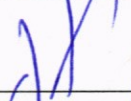
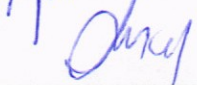




LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA No. CIR-05/16, RELATIVA A LA ADQUISICION DE DESPENSAS, SOLICITADO POR DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL, A LAS 11:00 HORAS, 09 DE AGOSTO DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
LIC. RAFAEL MATA MÁRQUEZ	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL			
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL		C.P. Jaime Armando Muñoz Balca	
ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR		Lic. Oscar Rodriguez Lopez	
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Carlos R. Arredondo Delgado	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR			
LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Nory Sosa Gallegos	
ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA ESQUER S.A. DE C.V.	SERGIO ESQUER R	
OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Susana Morales Mendoza	
LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	Miriam Estrada Corral	